



INFORME DE SEGUIMIENTO



PROCESOS DISCIPLINARIOS



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VIGENCIA 2024**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO

Verificar la correcta aplicación de la Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario” y evaluar el cumplimiento de los controles establecidos por el proceso de Control Interno Disciplinario en relación a la aplicación del régimen disciplinario en la Universidad de los Llanos.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Ley 1952 de 2019 “por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- ✓ Ley 2094 de 2021 “por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

METODOLOGÍA

Se solicitó información correspondiente a los procesos disciplinarios durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024, con el fin de verificar la gestión de los procesos, los controles implementados y actividades de responsabilidad a cargo del proceso de Control Interno Disciplinario.

CONTENIDO

Con base en el Programa Anual de Auditorías establecido por la Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia 2024, el cual fue aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el 19 de diciembre de 2023, a continuación, me permito presentar los resultados del seguimiento efectuado a los procesos disciplinarios que se adelantan en la Universidad de los Llanos.

En la revisión a los expedientes, se analizaron los siguientes ítems:

- A. Gestión de los procesos disciplinarios.
- B. Verificación de una muestra de los procesos disciplinarios.
- C. Controles establecidos por el proceso

A. Gestión de Procesos Disciplinarios

Con el fin de verificar la gestión de los expedientes, se solicitó a la Oficina de control interno disciplinario base de datos de los procesos con la siguiente información:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Número de expediente, fecha de los hechos, presunta irregularidad, fecha de auto indagación preliminar o investigación, fecha última actuación, fecha probable de caducidad o prescripción, según corresponda.

En el resultado de la verificación se tiene los siguientes resultados:

1. RELACIÓN DE PROCESOS VIGENTES

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Control interno Disciplinario, en el periodo evaluado se cuenta con 255 procesos en el ejercicio de la Gestión Disciplinaria, los cuales se relacionan a continuación con base en sus diferentes etapas, así:

Etapas	Seguimiento 2021-2022	Seguimiento 2022-2023	Periodo Evaluado 2023-2024	% incremento
Indagación preliminar	48	34	78	129,41%
Investigación Disciplinaria	84	75	128	70,67%
Cierre de Investigación	3	22	29	31,82%
Pliego de cargos	4	3	2	-33,33%
Decisión de fondo	2	2	4	100,00%
Inhibitorios	0	2	8	300,00%
Archivados	74	46	6	-86,96%
Remisiones por competencia	39	13	0	-100,00%
Con declaratoria de Prescripción	0	0	0	
Con declaratoria de caducidad	2	0	0	
Total de procesos	256	197	255	

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

A continuación, se presenta el seguimiento y las recomendaciones realizadas con relación a la gestión del proceso de Control Interno Disciplinario en cada una de las siguientes etapas, las cuales se describen, así;



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

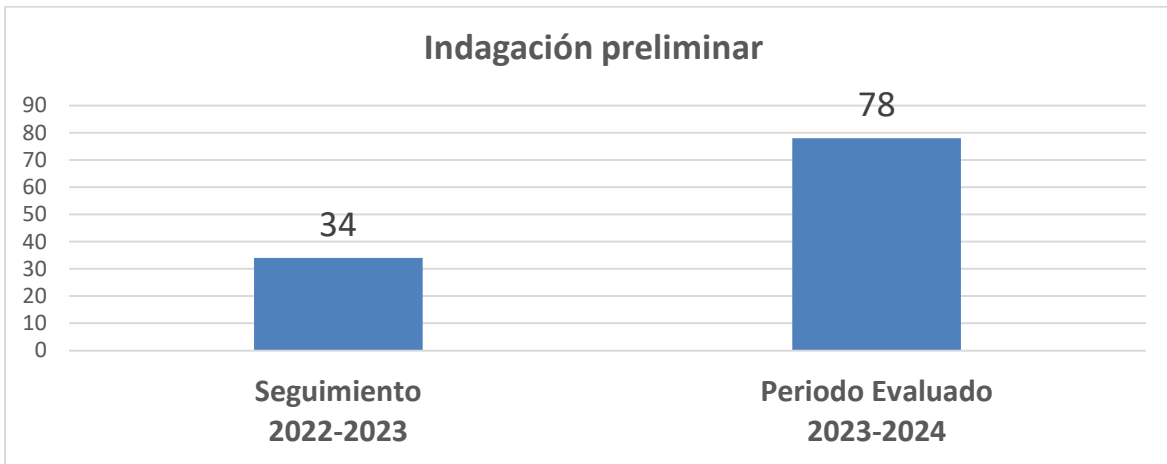
Oficina de Control Interno de Gestión

1.1. Procesos en etapa de Indagación preliminar

Etapa	Seguimiento 2021-2022	Seguimiento 2022-2023	Periodo Evaluado 2023-2024	% incremento
Procesos en Indagación preliminar	48	34	78	129,41%

Actualmente el proceso de Control Interno Disciplinario, cuenta con 78 procesos en la etapa de Indagación preliminar, los cuales cursan desde el año 2020 a 30 de abril de 2024, es así que, haciendo un comparativo con el periodo evaluado actualmente Vs. el periodo evaluado en la vigencia 2023, se evidencia que hubo incremento significativo de 129.41% en los procesos para esta etapa.

El anterior incremento se debe a la solicitud realizada por el proceso de Gestión de Talento Humano, debido a que varios funcionarios no dieron cumplimiento a la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II.



Se procedió a establecer el número de expedientes que actualmente se encuentran en esta etapa procesal, identificando un total de 78 expedientes disciplinarios que cuentan con auto de apertura de indagación así:

AUTO DE APERTURA DE INDAGACIÓN	Cantidad 2022-2023	PERIODO EVALUADO Cantidad 2023-2024
Vigencia 2020	5	4
Vigencia 2021	5	5
Vigencia 2022	19	18
Vigencia 2023	5	42
Vigencia 2024	No aplica	9
Total	34	78

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Es importante resaltar que, el proceso de Control Interno Disciplinario, debe tomar acciones perentorias, teniendo en cuenta que el plazo establecido por la Ley 1952 de 2019 “por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario” establece un término de seis (6) meses, en la etapa de indagación, y como se evidencia en la tabla anterior, existen expedientes con más de tres años y que a la fecha se encuentra vencida.

Los expedientes que se encuentran vencidos, son los siguientes:

1.1 INDAGACIÓN PRELIMINAR		
VIGENCIA	N°. EXPEDIENTES	
2020	080-2020	099-2020
	081-2020	101-2020
2021	006-2021	059-2021
	056-2021	060-2021
	057-2021	
2022	003-2022	041-2022
	004-2022	055-2022
	005-2022	059-2022
	015-2022	062-2022
	017-2022	065-2022
	023-2022	067-2022
	024-2022	068-2022
	037-2022	071-2022
	076-2022	083-2022
2023	003-2023	084-2023
	004-2023	085-2023
	005-2023	086-2023
	006-2023	087-2023
	007-2023	088-2023
	008-2023	089-2023
	011-2023	090-2023
	054-2023	091-2023
	055-2023	092-2023
	056-2023	093-2023
	057-2023	094-2023
	058-2023	095-2023
	059-2023	096-2023
	060-2023	097-2023
	061-2023	099-2023
	079-2023	017-2023
	080-2023	018-2023
	081-2023	019-2023
	082-2023	021-2023
	083-2023	023-2023
022-2023	100-2023	
2024	001-2024	009-2024
	004-2024	010-2024
	006-2024	011-2024
	008-2024	014-2024
	017-2024	
TOTAL	78	

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

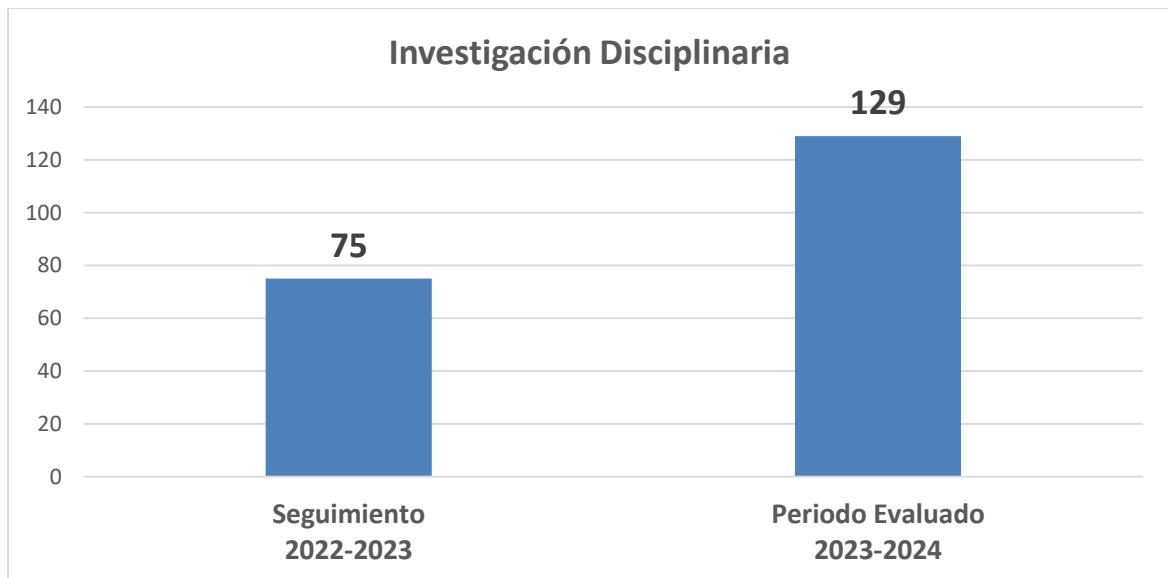
Oficina de Control Interno de Gestión

Desde la oficina de Control Interno de Gestión, se recomienda dar impulso procesal a los expedientes, con el fin de evitar la materialización del riesgo, relacionada con la caducidad de la acción disciplinaria.

1.2. Procesos en etapa de Investigación disciplinaria

Actualmente el proceso de Control Interno Disciplinario, cuenta con 129 procesos en la etapa de Investigación Disciplinaria, los cuales cursan desde el año 2018 a 30 de abril de 2024, es así que, haciendo un comparativo con el periodo evaluado actualmente Vs. el periodo evaluado en la vigencia 2023, se evidencia que hubo un incremento significativo de 72% en los procesos con relación a esta etapa.

Etapa	Seguimiento 2021-2022	Seguimiento 2022-2023	Periodo Evaluado 2023-2024	% Incremento
Investigación disciplinaria	84	75	129	72,00%



Se procedió a establecer el número de expedientes que actualmente se encuentran en esta etapa procesal, identificando un total de 129 expedientes que cuentan con auto de apertura de investigación proferidos en las siguientes vigencias, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

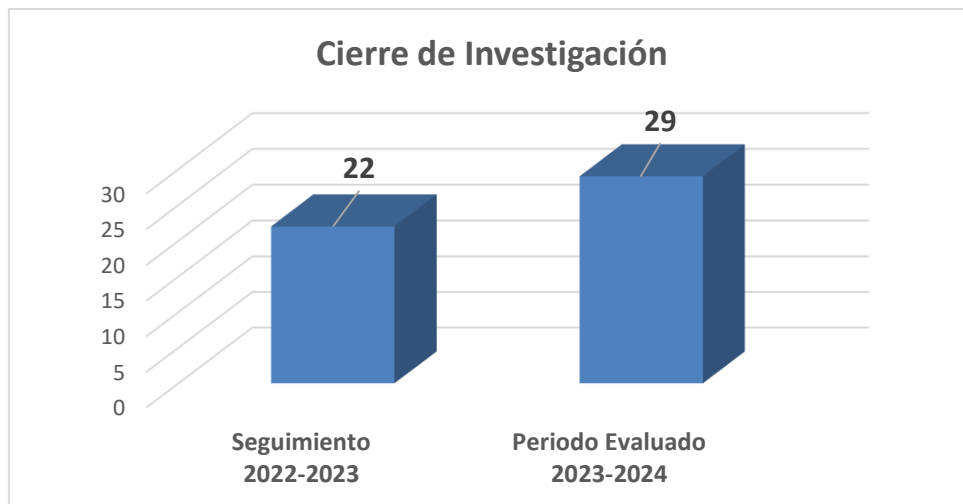
Auto de Apertura Investigación Disciplinaria	Cantidad 2022-2023	PERIODO EVALUADO 2023-2024
Vigencia 2018	0	2
Vigencia 2019	0	2
Vigencia 2020	6	18
Vigencia 2021	32	13
Vigencia 2022	35	30
Vigencia 2023	2	52
Vigencia 2024	N/A	12
Total	75	129

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Se recomienda dar impulso procesal a los expedientes, cuyos autos de apertura fueron proferidos en las vigencias 2018 a 2023, teniendo en cuenta que la etapa de investigación es de seis (6) meses y en algunos casos se encuentra vencida. Por lo anterior, se hace necesario dar celeridad a los procesos que se encuentren en dicha etapa con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos en el marco normativo vigente.

1.3. Procesos en cierre de Investigación disciplinaria

En el periodo evaluado se registran 29 expedientes con auto de cierre de investigación



El proceso de Control Interno Disciplinario, archivó 29 procesos en el periodo evaluado, comparado con la vigencia 2023, se evidencia que hubo un incremento significativo de 31.82% con relación a esta etapa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Los expedientes con auto de archivo corresponden a las siguientes vigencias, así:

Cierre de Investigación Disciplinaria	Periodo Evaluado 2023-2024
Vigencia 2018	2
Vigencia 2020	9
Vigencia 2021	9
Vigencia 2022	9
Total	29

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

1.4. Procesos en etapa de Pliego de Cargos

De acuerdo a lo indicado por el proceso de Control Disciplinario, se relacionan dos (2) procesos que cuentan con elaboración y notificación del pliego de cargos. No obstante, y de acuerdo a la restricción del art. 115 de la Ley 1952/2019, que indica... *"ARTÍCULO 115 Reserva de la actuación disciplinaria. En el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. El disciplinado estará obligado a guardar la reserva de las pruebas que por disposición de la Constitución o la ley tengan dicha condición."* Los mismos no serán revisados dentro del ejercicio de seguimiento.

Procesos en etapa de Pliego de cargos				
# Expediente	Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	Fecha auto de apertura de Investigación Disciplinaria	Fecha Auto de Cargos
054-2019	VIGENCIA 2019	presuntas irregularidades derivadas del incumpliendo de funciones como servidora pública	06-08-2020	23-03-2022
104-2020	20/09/2021	presunto reintegro a la Universidad sin entregar el respectivo título	18-12-2020	14/12/2023

1.5. Procesos con decisión de Fondo (Periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

Se relacionan cuatro (4) procesos con decisión de fondo que surtieron la segunda instancia, así:

Procesos con decisión de fondo (Periodo comprendido entre 01 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024)				
Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	Fecha del fallo	Sentido del fallo	fecha de notificación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

# Expediente	Agosto de 2016	Presuntos hechos cumplidos legalización de avances con cuentas de cobros anteriores a la expedición de la resolución.	11/12/2023	SANCIONATORIO	27/12/2023
056-2017	2017	Legalización de avances	17/07/2023	SANCIONATORIO	17/07/2023
050-2018	12-16-17-18 Octubre 2018	Inasistencia puesto de trabajo	3/11/2023	SANCIONATORIO	3/11/2023
075-2018					

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

1.6. Proceso con Auto Inhibitorio (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024)

Inhibitorios (Periodo comprendido entre 01 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024)				
Radicado	Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	fecha del auto	Razones invocadas para la declaratoria
002-2023	28/06/2022	Presunto favorecimiento e información falsa en proceso de licitación pública.	28/2/2023	No existe argumento jurídico o factico para iniciar una actuación disciplinaria, ya que la conducta referida fue subsanada y no encuentra efectos que generen una responsabilidad disciplinaria que transgredan la función pública.
AI-001-2023	2022	hechos irregulares derivados de un supuesto abuso de autoridad, abuso de poder y tratos irrespetuosos a sus compañeros en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado	3/08/2023	se determina que la queja versa sobre varios temas y no tiene una coherencia, es confusa y ambigua no es clara, no permite a este determinador valorar una presunta conducta disciplinaria por lo cual, este censor, no adelantara una investigación disciplinaria, conforme a esta queja.
AI-002-2023	2022	hechos irregulares, relacionados con la obtención de las notas definitivas del curso de Investigación de Operaciones (171705) del programa de Ingeniería Agroindustrial del semestre 2-2022	31/07/2023	Así las cosas y, tal como se ha explicado, la queja no reúne los elementos mínimos de prueba que permitan establecer ilícito disciplinario que amerite la actuación oficiosa por parte de este despacho. Por tal motivo, se inhibirá para avocar el conocimiento de la queja.
AI-003-2023	2022	Presuntas irregularidades ocurridas en la gestión del cargue en el SIAU, sobre un evento realizado	4/12/2023	El despacho considera que los hechos denominados como acoso laboral no cumplen con los parámetros reseñados anteriormente para ser considerados como tal al tenor de lo dispuesto por la ley 1010 de 2006, sino que se trataría de unas posibles irregularidades en el ejercicio de sus funciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

AI-004-2023	2022	conductas irregulares con la asignación de notas, expresiones respectivas la población indígena e incumplimiento al pacto de clase y contenido curricular.	29/12/2023	La queja no reúne los elementos mínimos de prueba que permitan establecer ilícito disciplinario que amerite la actuación oficiosa por parte de este despacho. Por tal motivo, se inhibirá para avocar el conocimiento de la queja.
AI-001-2024	2023	presuntas conductas irregulares relacionadas con el contrato 1157 de 2022	29/12/2023	la queja no reúne los elementos mínimos de prueba que permitan establecer ilícito disciplinario que amerite la actuación oficiosa por parte de este despacho. Por tal motivo, se inhibirá para avocar el conocimiento de la queja.
AI-002-2024	2022	Presuntas conductas irregulares relacionadas con el abuso de autoridad o la extralimitación en el Ejercicio de derechos y funciones y prohibiciones.	29/12/2023	la queja no reúne los elementos mínimos de prueba que permitan establecer ilícito disciplinario que amerite la actuación oficiosa por parte de este despacho. Por tal motivo, se inhibirá para avocar el conocimiento de la queja.
AI-003-2024	2022	Presuntas conductas irregulares derivadas del incumplimiento del deber legal de ser jurado de votación	3/04/2023	La queja no reúne los elementos mínimos de prueba que permitan establecer ilícito disciplinario que amerite la actuación oficiosa por parte de este despacho. Por tal motivo, se inhibirá para avocar el conocimiento de la queja.

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

1.7. Impedimentos (periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024)

De acuerdo a lo indicado por el proceso de Control Interno Disciplinario, para el periodo evaluado, no cursaron impedimentos, ni recusaciones.

• Procesos archivados

A continuación, se registran los procesos que fueron archivados, dentro del periodo comprendido del 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Procesos archivados (Periodo comprendido entre 01 de mayo de 2023 y 30 de abril de 2024)				
# Expediente	Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación D.	Fecha Auto de archivo
086-2020	11 de julio-25 agosto de 2016	presuntos hechos cumplidos	22/10/2020	29/12/2023



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

0106-2020	vigencia 2012	presuntas irregularidades en comisión de estudios	06/08/2021	8/11/2022
002-2021	periodo académico 2016	presunta doble vinculación laboral	11/02/2021	23/05/2022
098-2023	vigencia 2019	presunta falsedad en documento público	11/9/2020	12/2/2024
097-2020	vigencia 2016-2017-2018-2019	pago de intereses moratorios recibo Emsa	10-06-2021	20/05/2022
004-2018	vigencia 2016	presunta extralimitación funciones	30-09-2020	24/02/2023

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

B. Verificación de los procesos disciplinarios

La Oficina de Control Interno, realizó la revisión de algunos expedientes de carácter no reservado, con el fin de realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario, frente al procedimiento contemplado en el nuevo marco normativo, en los que se evidencia cumplimiento de las etapas en los expedientes verificados.

C. Controles

Como herramienta de control de la gestión interna de la oficina, se observa que la Oficina de Control Interno Disciplinario, cuenta con una matriz de los Procesos disciplinarios y la distribución de actividades al personal de apoyo. Así mismo, cuenta la digitalización de los expedientes, los cuales se encuentran almacenados en google drive.

RECOMENDACIONES

- Garantizar el cumplimiento de la Ley 1952 de 2019 “por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, y la Ley 2094 de 2021 “por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”
- Garantizar el cumplimiento de las etapas de indagación e investigación disciplinaria.
- Dar impulso procesal a los expedientes que se observan con autos de apertura proferidos en las vigencias entre el 2018 y 2023.
- Continuar con el uso de herramientas de seguimiento a los procesos, con el fin de asegurar el registro adecuado de información y evitar la ocurrencia de la figura de la caducidad y la prescripción de la acción disciplinaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

CONCLUSIONES

El Proceso de Control Interno Disciplinario, debe continuar con los controles para el manejo de la información y seguimiento de los expedientes disciplinarios a través de herramientas de seguimiento y que el mismo, genere las alertas que eviten la caducidad y/o la prescripción de la acción disciplinaria.

Atentamente,

DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN
Asesora Control Interno de Gestión